

03 de agosto de 2020.

LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO) INFORMA SOBRE LA AMPLIACIÓN DE LA ALERTA RÁPIDA 33/2014 QUE EFECTÚA LA EMPRESA NISSAN MEXICANA, S.A. DE C.V. (NISSAN MEXICANA) PARA DIVERSOS VEHÍCULOS DE LA MARCA NISSAN E INFINITI QUE COMERCIALIZA; LOS CUALES ESTÁN EQUIPADOS CON INFLADORES DE BOLSAS DE AIRE DE LA COMPAÑÍA TAKATA CORPORATION.



La empresa **Nissan Mexicana** en coordinación con la **Procuraduría Federal del Consumidor**, comunica de la ampliación del Llamado a Revisión que efectúa destinado a los vehículos de la marca Nissan e Infiniti modelos **Titan años modelo 2013-2015, Sentra año modelo 2006, Tiida años modelo 2007-2018, Infiniti I30/I35 años modelo 2001-2003, NP300 años modelo 2011-2015, NV2500 años modelo 2013-2017, March año modelo 2018, Almera años modelo 2005-2006, Versa años modelo 2017-2018, Pathfinder año modelo 2004, Xtrail años modelo 2004-2007, Armada años modelo 2013-2015 y QX56 año modelo 2012**, que fueron ensamblados con infladores de bolsas de aire del lado de conductor y pasajero (copiloto) manufacturados por la empresa Takata Corporation, en virtud de que:

- **Algunas bolsas de aire ensambladas en las instalaciones de Takata se fabricaron con un deflector que no correspondía a las especificaciones necesarias. Debido a la falla en la manufactura del dispositivo, se puede**

www.alertas.gob.mx rar@profeco.gob.mx

Av. José Vasconcelos 208, Col. Condesa, C.P. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc,
Ciudad de México, Tel. (55) 56 25 67 00 | www.profeco.gob.mx

llegar a crear una reducción en el flujo de gas, lo cual potencialmente puede causar la ruptura de la bolsa de aire al momento de su activación.

Por tal motivo, la empresa **Nissan Mexicana** indicó que deberá inspeccionar el vehículo y en su caso, el cambio del inflador dependiendo de si se trata de la bolsa de aire del conductor o del pasajero, sin costo para los consumidores.

El llamado a revisión inició a partir del 09 de diciembre de 2014 y tendrá una vigencia indefinida. La empresa **Nissan Mexicana** notificó a esta Procuraduría que son **196,702 unidades comercializadas en México**, como se detalla en la siguiente tabla:

Vehículo	Modelo	Número de Unidades	Lado del vehículo de la posible falla
Titan	2013-2015	2,979	Conductor
Sentra	2006	2,764	Pasajero delantero (copiloto)
Tiida	2007-2018	115,244	Conductor y pasajero delantero (copiloto)
Infiniti I30/I35	2001-2003	184	Pasajero delantero (copiloto)
NP300	2011-2015	14,778	Pasajero delantero (copiloto)
NV2500	2013-2017	686	Conductor

March	2018	243	Pasajero delantero (copiloto)
Almera	2005-2006	3,069	Pasajero delantero (copiloto)
Versa	2017-2018	315	Pasajero delantero (copiloto)
Pathfinder	2004	151	Pasajero delantero (copiloto)
Xtrail	2004-2007	55,750	Pasajero delantero (copiloto)
Armada	2013-2015	422	Conductor
QX56	2012	117	Conductor
Total		196,702	

Recomendamos a los consumidores propietarios comunicarse de inmediato con Nissan Mexicana a través de los siguientes datos de contacto y proporcionar el Número de Identificación Vehicular (NIV) para confirmar si su unidad requiere la acción de servicio.

- Vía telefónica marcando el número de Atención a Clientes:
 - ✓ **800 9NISSAN (800 964 7726)**

- A través de las páginas de internet:
 - ✓ <https://www.nissan.com.mx/servicio-nissan/servicios/campanas-de-calidad.html>
 - ✓ www.nissan.com.mx

Finalmente, se invita a los consumidores que hayan realizado cambio de propietario, que informen a través de los medios señalados, los datos de contacto de los propietarios actuales.

PROFECO seguirá ALERTA al cumplimiento de esta empresa y pone a su disposición el Teléfono del Consumidor 5568 8722 en la Ciudad de México y zona metropolitana, y 800 468 8722, larga distancia sin costo desde el resto del país para atender quejas y brindar asesoría.

-o0o-